

DECRETO N° _____/

CONCÓN, 24 FEB 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Ordinario N°49/2023 de fecha 23 de febrero 2023, donde solicita la directora Turismo y Fomento Productivo autorización y representación al funcionario Pablo Roldán López programa Citec en Maipú, Mendoza.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
2. El cometido funcionario del señor Pablo Roldan L, para participar en la promoción en "Fiesta de la Vendimia Maipú" en la ciudad de Mendoza, Argentina, con autorización del señor Alcalde.
3. Resolución N°33 de fecha 26/02/2023, funcionario Pablo Roldan Lopez
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°293 de fecha 23/02/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
5. Promoción en Fiesta de la Vendimia Maipú Mendoza desde el 24 al 26 de febrero 2023.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PABLO ROLDAN LÓPEZ

GRADO: 10

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

RUT [REDACTED]

DETALLE	FECHA	HORA	DESTINO	VIATICOS	PORCENTAJE	MONTO
ASISTENCIA DE CENTRO DE INNOVACIÓN EN	23 AL 26/02/2023	22:00	MENDOZA	NACIONAL	40%	\$ 57,856
PROMOCIÓN FIESTA VENDIMIA EN MAIPU				INTERNACIONAL	40%	\$ 210,886



MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO INTERNACIONAL \$268.742.-

LUGAR: MAIPÚ (MENDOZA ARGENTINA)

MÓVILIZACIÓN: PARTICULAR

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-007-000 denominada "Comisiones de Servicio en el Extranjero".

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MSM/DAF/Gevg
DISTRIBUCIÓN:
➢ SECRETARÍA MUNICIPAL
➢ GESTIÓN DE PERSONA
➢ DAF
➢ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		24 FEB 2023